

2ª - Plazo de presentación de proposiciones: El vigésimo día hábil, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria; en horario de 12,00 a 14,00 horas.

La documentación y pliego de condiciones, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Vecinal de Puente Viesgo, lugar igualmente de presentación de proposiciones.

3ª - Fianza provisional: El 2 % de la base de licitación.

4ª - Los lotes que queden desiertos, volverán a ser subastados el sábado siguiente de la primera subasta, y en tercera subasta el sábado siguiente de la segunda subasta.

5ª - Apertura de plicas: El primer sábado después de que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas en el local de la Junta Vecinal de Puente Viesgo, sito en Las Escuelas de este pueblo, barrio de La Estación.

6ª - La fianza definitiva será del 8 % sobre el valor de la adjudicación.

7ª - Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986 y Pliego de Condiciones, aprobado por el Gobierno de Cantabria.

Puente Viesgo, 1 de marzo de 2007.—El presidente de la Junta Vecinal, Eladio Durán Rocha.

07/3388

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 18 de diciembre de 2007, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2007.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días previo anuncio en el BOC el día 7 de febrero de 2007, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, resumen por capítulos.

INGRESOS

Capítulo I: 37.505 euros
 Capítulo II: 8.404,05 euros
 Capítulo III: 18.825,20 euros
 Capítulo IV: 81.644 euros
 Capítulo V: 119.721 euros
 Capítulo VII: 78.960 euros
 TOTAL: 345.059,25 euros

GASTOS

Capítulo I: 83.265,20 euros
 Capítulo II: 177.869,05 euros
 Capítulo IV: 27.000 euros
 Capítulo VI: 53.925 euros
 Capítulo VII: 3.000 euros
 TOTAL: 345.059,25 euros.

1) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación para el ejercicio de 2007.

A. Funcionarios de carrera.

1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo B.

Número de plazas 1.

Situación: Cubierta.

2.- Escala de Administración General Subescala Auxiliar Administrativo.

Grupo D.

Número de plazas: 1

Situación: Cubierta

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Cotillo, 6 de marzo de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/3583

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación crédito número 1/06.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto para 2006, por importe de 173.200,00 euros, que se financia con el remanente de tesorería, el referido acuerdo queda elevado a definitivo, procediéndose a la publicación de los capítulos modificados, cuyo importe queda como a continuación se indica:

Capítulo I	428.122,15 euros.
Capítulo II	620.619,45 euros.
Capítulo III	7.710,00 euros.
Capítulo IV	23.906,00 euros.
Capítulo VI	493.434,79 euros.
Capítulo VII	35.636,40 euros.
Capítulo VIII	- euros.
Capítulo IX	26.405,68 euros.
	- euros.
TOTALES	1.635.834,47 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Liendo, 6 de marzo de 2007.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

07/3622

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación crédito número 2/06.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto para 2006, por importe de 296.464,64 euros, que se financia con el remanente de tesorería, el referido acuerdo queda elevado a definitivo, procediéndose a la publicación de los capítulos modificados, cuyo importe queda como a continuación se indica:

Capítulo I	441.722,15 euros.
Capítulo II	644.619,45 euros.
Capítulo III	9.410,00 euros.
Capítulo IV	25.906,00 euros.
Capítulo VI	741.599,43 euros.
Capítulo VII	35.636,40 euros.
Capítulo VIII	- euros.
Capítulo IX	33.405,68 euros.
	- euros.
TOTALES	1.932.299,11 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Liendo, 6 de marzo de 2007.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

07/3623